Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 51/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 45/2014
ID N° 271.842
"CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHANTE ADUANERO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 45/14 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHANTE ADUANERO".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Víctor Moran - Jefe Dpto de Comunicaciones GTE - DAC
- Sr. Aldo Pereira Alcaraz - Jefe de Sección Radio Comunicaciones - DAC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 65/2014:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN	**20.000.000 IVA INCLUIDO**
NERY BERDUN ACOSTA	**SEGÚN LEY 220/93 ART.3ro**
AGENCIA LABOR UNION	**SEGÚN LEY 220/93 ART.3ro**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN		NERY BERDUN ACOSTA		AGENCIA LABOR UNION	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia,	X	-	X	-	X	-

demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN		NERY BERDUN ACOSTA		AGENCIA LABOR UNION	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	-	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	X	-	X	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-	X	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

V Otros documentos.	AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN		NERY BERDUN ACOSTA		AGENCIA LABOR UNION	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo 3 (tres) copias de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos 3 (tres) años. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.	**X**	-	**X**	-	**X**	-

Evaluación Técnica.

Teniendo en cuenta que hubo un empate de ofertas, se procedió a evaluar lo establecido en el punto ***23. Criterio para desempate de ofertas***: En caso de empate de las ofertas presentadas, se determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, después de analizar la experiencia de los oferentes a partir de la mayor cantidad de años de experiencia según lo especificado en la fotocopia simple de la cedula tributaria (RUC) que se solicita en el Anexo E el Anexo C de la Nota de Invitación

CAPACIDAD TECNICA	AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN		NERY BERDUN ACOSTA		AGENCIA LABOR UNION	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
e) RESOLUCION HABILITACION DNA, CARNET DE DESPACHANTE, RUC PATENTE PROFESIONAL.	X	-	X	-	X	-
f) CONSTANCIA DE HABILITACION	X	-	X	-	X	-

COMO PERSONA VINCULADA A LA ACTIVIDAD ADUANERA DEL AÑO 2014.						
g) CERTIFICADO DE INSCRIPCIONES EL REGISTRO DE FIRMA COMO DESPACHANTE DE ADUANA ACTUALIZADO CON LA CORRESPONDIENTE HABILITACION DE LA DNA.	X	-	X	-	X	-
h) CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANAS DEL PARAGUAY DEL 2014.	X	-	X	-	X	-
i) AÑOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LO EXPEDIDO EN LA CEDULA TRIBUTARIA (RUC).	02/12/1989 – 24 AÑOS Y 6 MESES		01/04/1989 – 25 AÑOS Y 4 MESES		21/01/1999 – 15 AÑOS Y 7 MESES	
j) RESOLUCION HABILITACION DNA, CARNET DE DESPACHANTE, RUC PATENTE PROFESIONAL.	X	-	X	-	X	-

Contar con mínima de experiencia de 3 (tres) años en la ejecución del servicio requerido	X	-	X	-	X	-
Haber ejecutado satisfactoriamente servicios correspondientes a contratos anteriores, con instituciones publicas y/o privada, similares a los servicios requeridos en el presente llamado.	X	-	X	-	X	-

3. Evaluación Económica.

Se observa que la empresa **NERY BERDUN ACOSTA** tiene mayor experiencia en el rubro de Despachante Aduanero, por lo tanto, teniendo en cuenta el informe técnico, se recomienda adjudicar a la mencionada empresa.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **NERY BERDUN ACOSTA** por un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) según precio unitario regulado por la LEY 220/93 (Art.3).

Sr. Aldo Pereira Alcaraz
Jefe de Sección Radio Comunicaciones - DAC

Sr. Víctor Morán
Jefe Dpto de Comunicaciones GTE - DAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 53/2014, del llamado a Contratación Directa N° 45 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHANTE ADUANERO" ID N° 271.805.**
La Presidencia de la DINAC resuelve:
1°) ***ADJUDICAR*** el presente llamado a la firma NERY VERDUN ACOSTA por un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) según precio unitario regulado por la LEY 220/93 (Art.3).
2°) ***DESIGNAR*** para la fiscalización del trabajo al funcionario:
Sr. Aldo Pereira – Jefe de Sección Radio Comunicaciones - DAC

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CRITERIO DE DESEMPATE – EVALUACION TECNICA

AG. DE ADUANA SAN SEBASTIAN		Cumple	No Cumple
a)	RESOLUCION HABILITACION DNA, CARNET DE DESPACHANTE, RUC PATENTE PROFESIONAL.	X	-
b)	CONSTANCIA DE HABILITACION COMO PERSONA VINCULADA A LA ACTIVIDAD ADUANERA DEL AÑO 2014.	X	-
c)	CERTIFICADO DE INSCRIPCIONES EL REGISTRO DE FIRMA COMO DESPACHANTE DE ADUANA ACTUALIZADO CON LA CORRESPONDIENTE HABILITACION DE LA DNA.	X	-
d)	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANAS DEL PARAGUAY DEL 2014.	X	-
e)	AÑOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LO EXPEDIDO EN LA CEDULA TRIBUTARIA (RUC).	02/12/1989 – 24 AÑOS Y 6 MESES	
COPIAS DE CONSTRATOS DE HABER REALIZADOS TRABAJOS SIMILARES			
f)	CANTIDAD DE TRABAJOS SIMILARES	21 CONTRATOS	

NERY VERDUN ACOSTA		Cumple	No Cumple
a)	RESOLUCION HABILITACION DNA, CARNET DE DESPACHANTE, RUC PATENTE PROFESIONAL.	X	-
b)	CONSTANCIA DE HABILITACION COMO PERSONA VINCULADA A LA ACTIVIDAD ADUANERA DEL AÑO 2014.	X	-
c)	CERTIFICADO DE INSCRIPCIONES EL REGISTRO DE FIRMA COMO DESPACHANTE DE ADUANA ACTUALIZADO CON LA CORRESPONDIENTE HABILITACION DE LA DNA.	X	-
d)	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANAS DEL PARAGUAY DEL 2014.	X	-
e)	AÑOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LO EXPEDIDO EN LA CEDULA TRIBUTARIA (RUC).	01/04/1989 – 25 AÑOS Y 4 MESES	
COPIAS DE CONSTRATOS DE HABER REALIZADOS TRABAJOS SIMILARES			
f)	CANTIDAD DE TRABAJOS SIMILARES	4 CONTRATOS	

AGENCIA LABOR UNIION		Cumple	No Cumple
a)	RESOLUCION HABILITACION DNA, CARNET DE DESPACHANTE, RUC PATENTE PROFESIONAL.	X	-
b)	CONSTANCIA DE HABILITACION COMO PERSONA VINCULADA A LA ACTIVIDAD ADUANERA DEL AÑO 2014.	X	-
c)	CERTIFICADO DE INSCRIPCIONES EL REGISTRO DE FIRMA COMO DESPACHANTE DE ADUANA ACTUALIZADO CON LA CORRESPONDIENTE HABILITACION DE LA DNA.	X	-
d)	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANAS DEL PARAGUAY DEL 2014.	X	-
e)	AÑOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LO EXPEDIDO EN LA CEDULA TRIBUTARIA (RUC).	21/01/1999 – 15 AÑOS Y 7 MESES	
COPIAS DE CONSTRATOS DE HABER REALIZADOS TRABAJOS SIMILARES			
f)	CANTIDAD DE TRABAJOS SIMILARES	2 CONTRATOS	